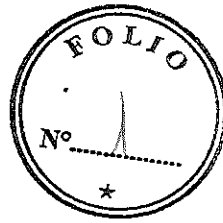




EXPTE. D- 2176

/19-20



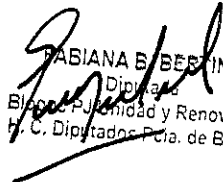
*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

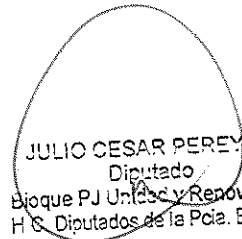
PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

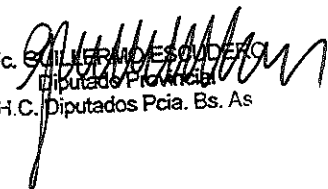
DECLARA

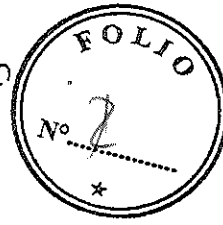
Su profunda preocupación ante la demora de las autoridades en la implementación del Nuevo Nomenclador, las interrupciones en las prestaciones y la falta de medicamentos que afrontan los afiliados en el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA).


FABIANA B. BESSINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As


JULIO CESAR PEREYRA
Diputado
Bloque PJ Unidad y Renovación
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.


PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Lic. SUSANA FERNANDEZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Que la situación en la Provincia de Buenos Aires es gravísima, que los médicos y las clínicas se cansaron de esperar que se ponga en funcionamiento el nuevo listado de prácticas de IOMA, la obra social de los empleados de la provincia de Buenos Aires.

Los médicos no garantizan la continuidad en las prestaciones sin la implementación del nuevo nomenclador ya que resulta insostenible el sistema sanitario que se está llevando a cabo, el sistema se encuentra colapsado y no saben con qué guía regirse para la facturación.

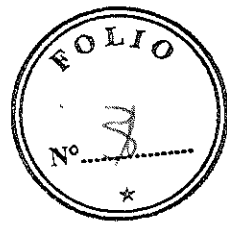
Según se han manifestado representantes de asociaciones de profesionales médicos, la situación es de incumplimiento de pago hacia los médicos, de recursos escasos, de exceso de horas de trabajo, de bajas remuneraciones e inversiones deficitarias en un área como salud, que debería ser prioritaria en nuestro sistema.

En este 2019 la problemática se ha ido agravando, hay demoras en la esperan de los remedios, y el IOMA (la obra social con más de 2.000.000 de afiliados de la Provincia de Buenos Aires) se atrasa en la implementación del nuevo nomenclador que los médicos, hospitales, sanatorios, clínicas, etc., estarían necesitando.

Hace tres meses que se firmó el acuerdo para que entre en vigencia el nomenclador pero las autoridades gubernamentales no le dan curso y hay lugares donde el servicio ya está cortado, mientras los afiliados se encuentran a la deriva.

El Ministerio de Salud eliminó 10 direcciones, la cartera sanitaria suprimió la Dirección de Salud Comunitaria y Entornos Saludables; la Dirección de Salud Integral de la Mujer; la Dirección de Programa de Salud Bucal; la Dirección de Investigación en y para la Salud; y la Dirección de Políticas para la Integración de Redes.

Asimismo, recortaron la Dirección Provincial de Epidemiología y de Información Sistemizada; la Dirección de Saneamiento Ambiental; la Dirección de Información Sistemizada; la Dirección Provincial de Integración de Redes y Regiones Sanitarias; y la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

El Estado tiene como rol fundamental ser garante de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas. La Salud, al configurar un Derecho Humano fundamental reconocido en nuestras leyes y en numerosos Tratados Internacionales no debe quedar por fuera de esta lógica. El acceso a una salud pública gratuita y de calidad debería ser prioridad en los programas de gestión de cualquier gobierno, pero la historia ha demostrado que, en realidad, es una decisión política el tenerlo como prioridad o no, quedando expuesta la gobernadora que para ella no es prioridad.

La realidad demuestra que, pese a las denuncias de las familias, pedidos de informes desde el Poder Legislativo, notas elevadas desde diversas organizaciones de trabajadores y trabajadoras de la salud, exigencias de respuestas de diferentes sectores sociales en los medios de comunicación habiendo faltante en los hospitales, y movilizaciones en reclamo a esta problemática, el Gobierno continúa demostrando irresponsabilidad e insensibilidad.

Irresponsabilidad, porque mientras a nivel Nacional es reducido el Ministerio de Salud al rango de Secretaría y anuncia un recorte presupuestario significativo para el próximo año en esta cartera, en la misma sintonía, la Provincia deja sin vacunas fundamentales para la calidad de vida de los más chicos. Insensibilidad, porque esta problemática, derivada de una decisión política, afecta a quienes son más vulnerables y por lo tanto necesitan mayor cuidado: bebés, niñas y niños, especialmente de sectores populares que son quienes se atienden en el sistema de salud pública.

El Gobierno Provincial parece desentenderse del rol principal que tiene el Estado de velar por los Derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas. La concepción que se tiene es empresarial: este vaciamiento de la salud pública viene acompañado de políticas de ajuste en todos los Derechos Humanos principales como el recorte en la educación y el desempleo creciente.

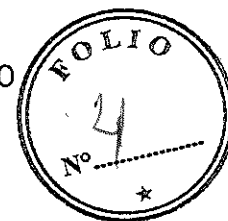
El Estado no es una empresa, debe gestionar los recursos orientándolos a políticas públicas con la función de mejorar la vida a las personas.

No solo ello, como si fuera poco esta situación a partir de Julio se aumentó un 50% la cuota mensual de IOMA para los afiliados voluntarios.



EXPTE. D- 2176

/19-20



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

A su vez, la falta de respuesta a sus afiliados se vio reflejada en el crecimiento de la cantidad de amparos presentados.

Un informe de la Corte Suprema de Justicia de la provincia da cuenta que en los últimos tres años se registraron un 31,74% más de denuncias en los diferentes departamentos judiciales.

Lógicamente que detrás de estas cifras se encuentran familias desprotegidas. Algunas de las causas que motivaron los 2.357 amparos presentados bajo esta gestión, falta de insumos y material descartable en pacientes con enfermedades crónicas, demoras de hasta un año en la entrega de prótesis y negativas al suministro de medicación oncológica.

También se registraron presentaciones por suspensiones de la prestación del transporte -que priva a niños de asistir a los centros de día y terapias de rehabilitación-, falta de provisión de insumos para bomba de insulina y entrega de insulina de menor calidad y rechazos a autorizar o renovar terapias de rehabilitación.

Pareciera que el Gobierno Provincial omite esta situación, que está distraído, cuando el sistema de salud se encuentra en esta situación en vez de buscar una solución, prefiere poner en marcha un plan millonario de colocación de molinetes en más de 17 reparticiones, mientras los edificios públicos se caen a pedazos y las condiciones en las que se trabaja son deplorables.

Según manifestaron desde FEMEBBA, se van a adoptar medidas, cortando las prestaciones a los afiliados, que todavía no se ha realizado porque IOMA es una entidad grande y compleja que nuclea más de un centenar de asociaciones médicas y de 10.000 profesionales médicos, pero es claro que la situación así no puede seguir.

Es insostenible dicha situación, en un sistema que se denomina capitarario, que se paga por una prestación. La falta de diálogo por el gobierno, lo incomprensible de la situación a la que se ha llegado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares a que acompañen con su voto positivo el presente iniciativa.-

FABIANA B. BERTINO
Bloque PJ Unidad y Renovación
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JULIO CESAR PEREYRA
Diputado
Bloque PJ Unidad y Renovación
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. BS. As.

LIC. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial